



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, González Pérez Martha Tania, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Pablo Abril Gabriela, Juárez Gómez Susana Paola, Mosso Hernández Leticia, Olmedo Navarro América, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Espinoza García Angélica. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, informó a la Presidencia que se registraron treinta y cinco diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, los diputados Ricardo Astudillo Calvo, Jacinto González Varona, José Efrén López Cortes, Masedonio Mendoza Basurto, Rafael Navarrete Quezada, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñonez Cortes, Alfredo Sánchez Esquivel, asimismo con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la presente sesión semipresencial se tomen; con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada Angélica Espinoza García, dar lectura al orden del



PODER LEGISLATIVO

día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro. **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley que regula el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 183 y 185; se adiciona el artículo 186 bis y se deroga el párrafo tercero del artículo 183 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite los lineamientos para emitir juicio a favor o en contra para el desempeño de dos o más funciones que no afecten las responsabilidades edilicias o por incompatibilidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Segunda. “Clausura”:** **a)** Del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión. A continuación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, informar, si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Sánchez Alarcón Marco Tulio, haciendo un total de treinta y seis asistencias. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)**



PODER LEGISLATIVO

La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley que regula el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen de antecedentes. Concluida la participación, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar instruyó a las diputadas secretarías preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto; y tomar la contabilidad de la votación. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Parra García Jesús, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; De la Cruz Santiago Marben, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor;



PODER LEGISLATIVO

Fernández Márquez Julieta, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Olmedo Navarro América, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, informar del resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, y ordenó la emisión de la Ley correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, como integrante de la Comisión dictaminadora quien expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Concluida la participación, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a



PODER LEGISLATIVO

las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 183 y 185; se adiciona el artículo 186 bis y se deroga el párrafo tercero del artículo 183 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del**



PODER LEGISLATIVO

Orden del Día: El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del**

Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en



PODER LEGISLATIVO

desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite los lineamientos para emitir juicio a favor o en contra para el desempeño de dos o más funciones que no afecten las responsabilidades edilicias o por incompatibilidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades



PODER LEGISLATIVO

competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Clausuras”:** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó a las diputadas y diputados y público presente ponerse de pie y manifestó: “Siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los Trabajos Legislativos del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero”. Asimismo, clausuró la presente sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGÉLICA ESPINOZA GARCÍA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.